

1499 •

RESOLUCION N°
EXPEDIENTE N° 2500-10467/94.
NEUQUEN, 17 NOV 1994

VISTO:

La demanda educativa en la localidad de Rincón de los Sauces; y

CONSIDERANDO:

Que la matrícula escolar se ha incrementado considerablemente, superando la capacidad de las dos escuelas primarias de la zona.

Que es necesario contar con una nueva unidad educativa, para lo cual se debe asignar su Planta Funcional.

Que corresponde dictar la norma legal pertinente.

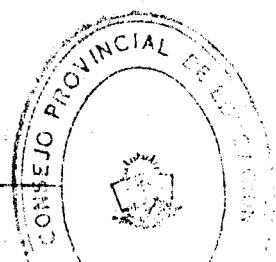
Por ello.

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN
R E S U E L V E

- 1º) CREAR la Escuela N° 314 en Rincón de los Sauces -Distrito Regional VI.
- 2º) ESTABLECER que el establecimiento citado en el Artículo 1º pertenece a la 2da. -Categoría -Grupo "C", período marzo-noviembre.
- 3º) ASIGNAR a la Escuela N° 314 la siguiente Planta Funcional:
 - Un (01) cargo de Director de 2da. Categoría -DAS.3- de Escuela Primaria Común.
 - Un (01) cargo de Maestro Secretario -DBA.3- Secuencia 601.
 - Ocho (08) cargos de Maestros de Grado -DBA.3- Secuencias 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108.
 - Un (01) cargo de Maestro Especial de Educación Física -DEB.4- Secuencia 101.
 - Un (01) cargo de Maestro Especial de Plástica -DDF.3- Secuencia 201.
 - Un (01) cargo de Maestro Especial de Música -DDF.3- Secuencia 301.
 - Dos (02) cargos de Auxiliar de Servicios -AUD.5-
- 4º) ESTABLECER que por la Dirección de Enseñanza Primaria se cursarán las comunicaciones correspondientes.
- 5º) REGISTRAR, dar conocimiento a la Dirección Provincial de Conducción Educativa; Dirección General de Enseñanza Inicial, Primaria y Especial; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Administración; Dirección General de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Liquidaciones; Centro de Documentación e Información Educativa; Junta de Clasificación Rama Primaria; Departamento Patrimoniales; Distrito Regional VI y GIRAR el presente expediente a la Dirección de Enseñanza Primaria a los fines establecidos en el Artículo 4to. -CR-

ES COPIA

[Handwritten signature]



Eng. MARIO EVER MORAN
SECRETARIO DE ESTADO DEL COM.
Prof. VIVIANA SUSTERMAN de AKERMAN
VOCAL RAMA MEDIA TEC. Y SUP.
CONSEJO PCIAL. DE EDUCACION
Sr. HUGO PAUL PEREZ
VOCAL POR LOS CONSEJOS
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
NEUQUEN
Prof. Antonio Salvador CANTEN
VOCAL DE NIVEL